

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

BOP-A-2026-2570

Expediente 1187/2026

ANUNCIO**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, por el que se aprueba definitivamente expediente de **derogación de la Ordenanza General de Subvenciones a Empresas del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de Derogación de la **Ordenanza General de Subvenciones a Empresas del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Villanueva de Córdoba, 21 de julio de 2026.– El Alcalde, Isaac Reyes Vioque.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0A9B 0ED3 E9A4 A7BC AD0B **Fecha Firma:** 31-07-2026 07:57:27

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

0A9B0ED3E9A4A7BCAD0B